



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 23 de Septiembre de 2022.  
OFICIO NO. MSJR/AQT/UIPPE/UT/435/2022.

**C. DANIEL GOMEZ HERNANDEZ.**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**  
**P R E S E N T E.**

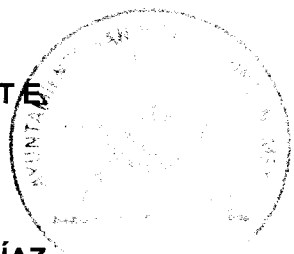
Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51, 53 Fracción II y 59 Fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00135/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

- ANEXO ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACION PÚBLICA.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**ADOLFO TURBE DÍAZ.**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



23 SET. 2022  
10:45am  
RECIBIDO  
Luz María

C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.  
Archivo.



*Luz María*

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12 CP 50660. San José del Rincón Centro. Méx: 712 124 2097

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 22/09/2022 Hora(hh:mm): 15:54:45

DATOS DEL SOLICITANTE

<b>DOMICILIO</b>		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional): ( )	

Número de Folio de la Solicitud: 00135/JOSERIN/IP/2022

Con base en el artículo 32 de la ley orgánica del Estado de México (fracción IV) Solicito a usted me envíe copia legible del certificado de competencia laboral emitido por cualquier institución con validez oficial, del periodo (2022 - 2024) de los titulares de las siguientes áreas de su ayuntamiento: Dirección de servicios públicos, Dirección de ecología y medio ambiente, Dirección de transparencia, UIPPE, Tesorería y de cada unidad administrativa que integra su ayuntamiento.

<b>MODALIDAD DE ENTREGA</b>		
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 13/10/2022
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 29/09/2022
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	14 a 15 días hábiles 12/10/2022
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 24/10/2022



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México, a 24 de Octubre del 2022  
Dirección de Administración  
Número de oficio: MSJR/AQT/DA/1402/2022

**C. ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO**  
**DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UT/435/2022, en el cual requiere información mediante la solicitud 00135/JOSERIN/IP/2022; al respecto me permito enviar a Usted la información con la que cuenta esta dirección, siendo la siguiente:

- Se anexa al presente certificados de competencia laboral y documentos que acreditan la certificación de los directores que integran la administración de acuerdo a lo establecido por el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Respecto a Tesorería Municipal no se cuenta con la documentación en razón de la titular de la misma entro en funciones en agosto del año en curso.

Observando lo dispuesto por el articuo12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

*Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.*

**Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.**

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

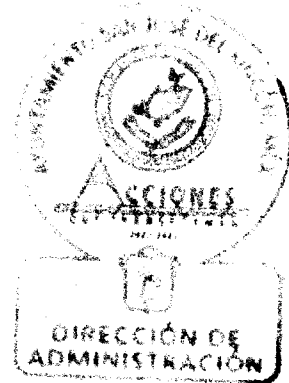
## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ATENTAMENTE

C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



4:15  
ADOC

C.c.p. C. Ana María Vázquez Carmona. Presidenta Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
DGH\*garg

M<sup>te.</sup> **ESPERANZA MORALES MORENO**  
 Coordinadora de Profesionalización del IHAEM  
 IHAEM  
 Secretaria Ejecutiva de la COCERTEM

Dr. **Rafael Javier Serrano Llerena**  
 Local Ejecutivo del IHAEM

Coordinador de la COCERTEM

de julio de 2022.

El presente se extiende en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 29

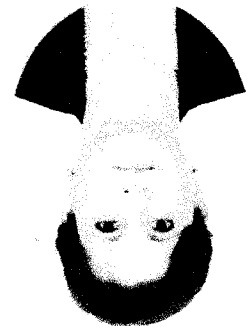
En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las cuatro unidades que integran la norma con un nivel tres de Competencia Laboral, según el número de acuerdo GDC/ORD/V/AC002/07/2022, que obra en los registros de la COCERTEM.

## Gabriela Reyes Gutiérrez

a

"Administrar las políticas públicas municipales para la protección y preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible"

# Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional



otorga el presente

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM),





Presente.

ADOLFO ITURBE DIAZ

De conformidad con la Tercera Convocatoria para las y los Titulares de la Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados de los Sujetos Obligados del Estado de México, en específico Base Segunda. Participantes.

"Para este proceso se considera la participación de las y los Titulares de las Unidades de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados, de conformidad con los Sujetos Obligados del Estado de México, contemplados en el padrón de Sujetos Obligados en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente."

Por lo anterior, en virtud que realizó su registro como Titular de la Unidad de Transparencia le solicitamos de la manera más atenta que nos proporcione a través de este mismo correo, en un plazo no mayor al 19 de octubre del año en curso, la evidencia documental expedida por el sujeto obligado (Nombramiento) en el cargo como Titular de la Unidad de Transparencia.

No omitimos mencionar que es importante dar cumplimiento a este requisito, en la fecha antes mencionada a fin de continuar el proceso de Certificación, de lo contrario su registro de inscripción quedará sin efecto.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM),

otorga el presente



# Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional

**“Desarrollar el Fomento Turístico en los Municipios  
del Estado de México”**

a

**Amanda Emilia Martínez Velázquez**

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las cinco unidades que integran la norma con un nivel cuatro de Competencia Laboral, según el número de acuerdo GDC/ORD/V/AC007/07/2022, que obra en los registros de la COCERTEM.

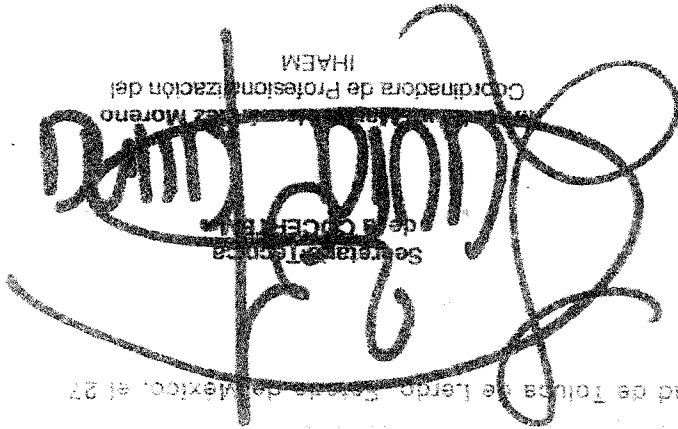
El presente se extiende en la ciudad de Toluca, Estado de México, el 29 de julio de 2022.

Comisario  
de la COCERTEM

Dr. Felipe Javier Serrano Liarena  
Local Ejecutivo del IHAEM

Secretaría Técnica  
de la COCERTEM

Dra. Laura María Hernández  
Coordinadora de Profesionalización del  
IHAEM

  
 Secretaria de la COCERTEM  
 Coordinadora de Profesionalización del IHAEM

Dr. Felipe Javier Serrano Llerena  
 Local Ejecutivo del IHAEM

Co...  
 de la COCERTEM

de junio de 2022.

El presente se extiende en la ciudad de Toluca, Estado de México, el 27

COCERTEM.

numero de acuerdo GDO/OHD/V/AC010/06/2022, que obra en los registros de la

unidades que integran la norma con un nivel tras de Competencia Laboral, según el

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las tres

**Marlem Javier González**

3

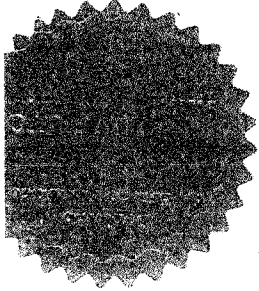
"Gestión Municipal de Desarrollo Social, Humano  
 Y Bienestar"

**Certificado**  
 de Competencia Laboral  
 en la Norma Institucional



otorga el presente

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del  
 Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para  
 el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM),



Mtra. Mariana Flores Orona  
Directora General

Impartido del 26 de febrero al 18 de junio de 2022, en la modalidad híbrida, con una duración de 140 horas, distribuidas en siete módulos.

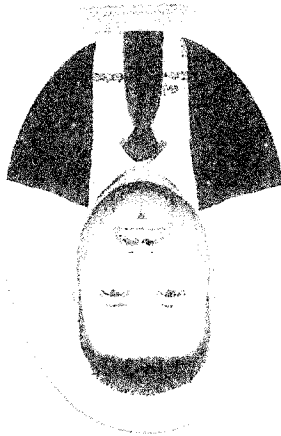
### "Mejora Regulatoria"

Por haber acreditado satisfactoriamente el diplomado en:

# DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS

# Diploma

otorga el presente



El Gobierno del Estado de México, a través del  
Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos  
del Poder Ejecutivo.

*[Handwritten signature]*  
 Secretaria Técnica  
 de la Comisión  
 de la Competencia Laboral  
 Coordinadora de Profesionalización del  
 IHAEM

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Felipe Javier Sarrano Laraña  
 Alcalde Ejecutivo del IHAEM

de marzo de 2022.

El presente se extiende en la ciudad de Toluca de Lerda, Estado de México, el 30

COCERTEM.  
 En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las tres  
 unidades que integran la norma con un nivel cuatro de Competencia Laboral, según  
 el número de acuerdo GDC/GRD/VA/CO01/03/2022, que obra en los registros de la

**Mauricio Reyes Vázquez**

**Estado de México**

**Servicios relacionados con las mismas en el**

**"Administrar la Obra Pública Municipal y**

**en la Norma Institucional**

**de Competencia Laboral**

**Certificado**

otorga el presente

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendarío de  
 Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral por  
 el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM).



*[Handwritten signature]*  
Secretaría de Trabajo y Previsión Social  
de la COCERTEM  
María Lorena Alarcón Hernández Moreno  
Coordinadora de Profesionalización del IHAEM

Dr. Felipe Javier Serrano Larena  
Local Ejecutivo del IHAEM

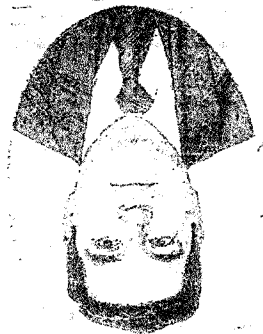
Coordinador de la COCERTEM

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las tres unidades que integran la norma con un nivel cuatro de Competencia Laboral, según el número de acuerdo GDC/ORD/VA/C005/03/2022, que obra en los registros de la COCERTEM.  
El presente se extiende en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 30 de marzo de 2022.

**Martin Cruz López**

**“Conducir las Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento en los Municipios del Estado de México”**

**Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional**



El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM), otorga el presente

Jorge Luis Enriquez Nabor  
Evaluador  
D-0001915122

Karem Santa Cruz Bretón  
Capacitadora

La presente se expide en la Ciudad de México, el día 11 de julio de 2022

inscrita en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0539  
Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 13 de Abril de 2015

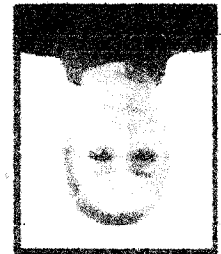
# Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género

Por haber demostrado su competencia laboral en el Estándar de  
Competencia

Maria Elena Rangel de la O

a:

# CONSTANCIA

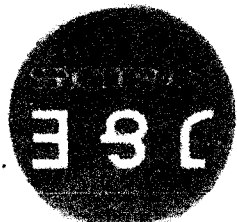


OTORGA LA PRESENTE

CE0024-OC100-21

Conocer No.

Consultoría Estratégica Especializada JE  
con Cédula de Acreditación





## Ayuntamiento de San José del Rincón

---

San José del Rincón, México a 24 de Octubre de 2022

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00135/JOSERIN/IP/2022

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

San José del Rincón, México, a 24 de Octubre del 2022 Dirección de Administración Número de oficio: MSJR/AQT/DA/1402/2022 C. ADOLFO ITURBE DÍAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E: Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UT/435/2022, en el cual requiere información mediante la solicitud 00135/JOSERIN/IP/2022; al respecto me permito enviar a Usted la información con la que cuenta esta dirección, siendo la siguiente: - Se anexa al presente certificados de competencia laboral y documentos que acreditan la certificación de los directores que integran la administración de acuerdo a lo establecido por el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - Respecto a Tesorería Municipal no se cuenta con la documentación en razón de la titular de la misma entro en funciones en agosto del año en curso. Observando lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones. Sin otro particular por el momento quedo de Usted. **A T E N T A M E N T E C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

**Unidad de Transparencia**

Ayuntamiento de San José del Rincón